



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Protección Civil
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

81

Ushuaia, 11 de septiembre de 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E- 81633-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº
05/2026- RAF 594, referente a la contratación del Servicio de Medición de Estanquidad del
acoplado/tanque de combustible perteneciente a la Subsecretaria de Protección Civil de la
Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, mediante Formulario de Cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa
por Adjudicación Simple Nº 05/2026 RAF 594.

Que, en este contexto, se presento una única oferta por parte de la firma “Darío
Hernán TORRISI – C.U.I.T. Nº 20-32336340-5”.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Acta de Pre -adjudicación
obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 a favor de
la firma “Darío Hernán TORRISI – C.U.I.T. Nº 20-32336340-5”, por la suma total de PESOS
QUINIENITOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00), correspondientes a la Compra
Directa por Adjudicación Simple Nº 05/2026 - RAF 594, por ajustarse a las condiciones
indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses
del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales Nº 1015, Capitulo II, Artículo 18, Inciso L, y Nº 1580; Decretos Provinciales
Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26; Resoluciones M.E. Nº 1120/24; Resoluciones de
la C.G.P. Nº Nº 216/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 - Anexo I - Capitulo I -

///...2

Ss.P.C
G.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Protección Civil
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3217/23

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCION CIVIL DE LA
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 05/2026 - RAF 594, a favor de la firma “Darío Hernán TORRISI – C.U.I.T Nº 20-32336340-5 ”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 590.000,00), referente a la contratación del Servicio de Medición de Estanquidad del acoplado/tanque de combustible perteneciente a la Subsecretaria de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Subdirección General Administrativa de Protección Civil dependiente de la Subsecretaria de Protección Civil de la Secretaria de Protección Civil a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Inciso 30000, RAF 594 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C Nº **81**/2026.-

Ss.P.C
G.C